



ORD. Nº 0044

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 10 ENE 2022

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al centro de Régimen Semi Cerrado de Arica, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,



Maria Rosario Martinez Marin
MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

gyl
GBT/AR/FEB/ITA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA VX REGIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021

I. CENTRO SEMI CERRADO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

Se solicita que en cada factor se incorporen las **observaciones** que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado del Acta Visita CISC, DEBE incluirse.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar.

En relación a lo anterior, si bien el modelo ideal contempla las variables plaza, disponibles, casas disponibles y talleres en casos de conflictos hace complejo mantenerlo.

Se reitera la información de que se ha contratado personal especializado en el último mes.

Respuesta:

En la existencia de conflictos entre jóvenes, están las instancias de análisis de casos y posterior intervención de la dupla psicosocial para evaluar y lograr dar término al conflicto. No obstante, en caso de conflictos existentes cada joven debe quedar en una habitación diferenciada para evitar exposición de ambos, con rutina diferenciada. Por otro lado, en el caso de existir conflictos que afecte la integridad de uno de ellos, se realizan las diligencias técnicas correspondientes como: activación Circular 06 (procedimiento interno del servicio) que contempla la denuncia al Ministerio Público y oficio a tribunales, a su vez, la dirección del Centro puede autorizar cambiar el cumplimiento de la pernoctación de una modalidad presencial ha flexibilizado de acuerdo a la justificación del caso.

Observación relativa a:

- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Me parece que se debe indicar por el Centro las contingencias que hacen que el modelo de atención no sea el óptimo.

Esto tiene relevancia dado que se trabaja con NNA en forma personalizada y la capacidad del Centro debe tener la flexibilidad para ajustarse a las necesidades que pueden ir variando en el tiempo, especialmente sin son derivadas de un conflicto.

Respuesta:

El régimen Semi Cerrado presenta una metodología de trabajo de rutinas individualizadas que están en concordancia con las necesidades personales de cada joven, por lo tanto, estas rutinas se han ido adaptando a las contingencias por contexto de pandemia donde gran parte de los/as jóvenes fueron autorizados en la modalidad de flexibilidad, es decir, que su pernoctación la realizan desde su domicilio con el monitoreo telefónico vía remota del equipo interventor.



FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Dotación actual es de 58 funcionarios más 2 cuidadores rotativos. Están pidiendo 3 cuidadores más a nivel central, sin respuesta. Subsisten los problemas de agotamiento y licencias que no permiten reemplazo. Además, el tema de covid-19, ha traído el inconveniente derivado de la edad del personal y las enfermedades de base que mucho de ellos mantienen. En cuanto a la cantidad de jóvenes, CIP 7 adolescentes y Cerrado 2 adolescentes (todos hombres).

Respuesta:

Ante los requerimientos de dotación del CIP CRC CSC Arica, el Departamento de Persona junto a su contraparte el Departamento Técnico de la Dirección Nacional revisa la dotación del centro Arica, en el que se autoriza la provisión de cargos de tres (CRES) Cuidadores Rotativos de Emergencia Sanitaria; un (TENS) técnico en enfermería, un tallerista, un jefe técnico y un Educador de Trato Directo.

Estado de los procesos:

- Con fecha 19 de octubre 2021 ingresa el cuidador Rotativo (CRES) el señor Carlos Siles.
- Con fecha 05 de noviembre 2021 queda seleccionada para el cargo de Cuidador Rotativo de emergencia sanitaria Viviana Valdés de acuerdo al acta de selección N° 849, en proceso de presentación de documentación para su ingreso.
- Con fecha 10 de noviembre se autoriza la provisión de cargo para un TENS a contrata en reemplazo de Eric Araneda por renuncia voluntaria con fecha 27 de octubre 2021.
- Actualmente en proceso de selección para el cargo de Jefe Técnico.

Por el contexto de la Pandemia de Covid 19, el Centro Arica tiene personal desarrollando trabajo remoto las que fueron debidamente autorizados mediante la Resolución Exenta firmada por el Director Regional, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud en el artículo 22 de la Resolución Exenta N°203 de 2020 del MINSAL, Dictamen N°3.610 de 2020 de la Contraloría General de la República, e instrucciones impartidas por el Servicio Nacional de Menores señaladas en la Resolución N° 1292, de fecha 30 de abril de 2020. Con fecha 18 de agosto 2021 se aprueba plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de los funcionarios públicos de acuerdo a la Resolución exenta 2359-2021, permitiendo con esto, el reintegro paulatino de algunos funcionarios.

Respecto al agotamiento de los equipos, el centro Arica ha realizado una planificación para calendarizar el feriado legal de los funcionarios a fin de que puedan hacer uso a lo menos de 10 días continuados en el año y así garantizar el derecho al descanso, sin menos cabo de ello, durante el mes de noviembre se llevará a cabo el proceso de acumulación de feriado legal 2021, el cual se ha autorizado de manera extraordinaria y por única vez en la Ley de Reajuste para el Sector Público para el año.

El Servicio a través de la unidad de Calidad de Vida del departamento de Persona ha realizado un Programa de Calidad de Vida laboral/ Estrés en el Trabajo y Riesgo Psicosocial, durante el tiempo de Pandemia se han impartido una serie de capacitaciones relacionados



a la salud emocional de los funcionarios, como es Liderando en tiempos de Crisis, formador de formadores, primeros auxilios psicológicos, otros.

En lo que compete al CIP CRC CSC Arica, la Dirección del Centro ha elaborado un programa de cuidados de equipos dirigido a todo el personal del Centro para el año 2021, donde se han desarrollado espacios de una hora mensual y que es conducido por Psicóloga Organizacional de Dirección de Salud Municipal Disam – Arica.

En el mes de junio la Corporación Cultural El Tren – Arica se adjudica un fondo concursable \$60.000.000 a través del Gobierno Regional de Arica y Parinacota para ejecutar un programa de cuidado de equipo en intervención artística cultural y salud emocional para los trabajadores del CIP CRC CSC Arica.

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar.

La dotación presencial está al mínimo operacional. No obstante, al tratarse de un problema transversal, el aumento es poco probable.

Respuesta:

Con fecha 18 de agosto 2021 se aprueba plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de los funcionarios públicos de acuerdo a la Resolución exenta 2359-2021, permitiendo con esto, el reintegro paulatino de algunos funcionarios.

El Servicio Nacional de Menores autoriza para la dotación del CIP CRC CSC Arica la provisión de cargos de tres (CRES) Cuidadores Rotativos de Emergencia Sanitaria; un (TENS) técnico en enfermería, un tallerista, un jefe técnico y un Educador de Trato Directo.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí. Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma.

También, se encuentra habilitado para la época de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, un espacio especialmente preparado para garantizar el cuidado de todas las normas sanitarias establecidas por la autoridad, en el caso de existir algún contagiado y/o la necesidad de alguna cuarentena preventiva.

Respuesta:

La observación indica tiene dice relación a CIP CRC y no es aplicable para sistema semicerrado, en cuanto a la medida de separación.

En caso de emergencia sanitaria por covid 19, ante la sospecha tras presentar síntomas, el joven es trasladado a un centro asistencial de salud para toma de PCR, con espera de resultados en su domicilio participar. En caso de que él o la joven no cuente con las condiciones habitacionales, se le hace la derivación a una residencia sanitaria.

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar.



Considerando lo expuesto precedentemente, no fue posible establecer aspectos negativos que puedan ser imputables a la dirección o administración del Centro, pues las dificultades que se observan -especialmente el retardo en la entrega completa del proyecto- obedece a la contingencia sanitaria y sus efectos en la paralización de las obras de conservación. Resta establecer los mecanismos para la limpieza y aseo de los espacios intervenidos, donde aún se observan los signos de esa intervención.

Respuesta:

Las obras del proyecto de conservación finalizaron en el mes de julio 2021 y a la fecha se encuentra en proceso la ejecución de un programa de garantías para resolver aspectos relacionados al proyecto, tales como; problemas de griferías en servicios higiénicos de jóvenes y funcionarios, pinturas, red húmeda del edificio del área administrativa, entre lo más relevante, dicho programa inició el 30 de octubre 2021 con término el 14 de noviembre 2021.

Por otra parte, el mobiliario se encuentra en proceso de compra y gran parte de este se ha recepcionado. En razón a lo anterior, con el objeto de mantener un orden y espacios limpios, el centro Arica contrato un servicio externo para la instalación de estos muebles y baja de muebles en desuso, dicho servicio inició el 05 de noviembre 2021, de forma paralela se articuló el proceso de limpieza en los espacios comunes con la empresa externa de aseo.

- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que en la medida que la contingencia sanitaria lo permita concluir a la brevedad la exigencia de las garantías que correspondan y las correcciones que sean necesarias para el exitoso cumplimiento del "Proyecto de Conservación", proyecto que permite albergar positivas expectativas en cuanto al cambio de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de que gozarán los jóvenes, que se espera se condigan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084.

Respuesta:

Como se indica en la respuesta anterior, el proyecto de conservación finalizó en junio año 2021, no obstante, se encuentra en ejecución de un programa de garantías para resolver aspectos relacionados al proyecto, tales como problemas de griferías en servicios higiénicos de jóvenes y funcionarios, pinturas, red húmeda del edificio donde desarrolla funciones el área administrativa, entre lo más relevante, dicho programa inició el 30 de octubre 2021 con término el 14 de noviembre 2021.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar.

La red húmeda se abastece del hidropack con agua comprada en camiones aljibes. Ante emergencia de incendio declarado el agua se terminaría en tres minutos aprox. Existe una gran dependencia de la red seca, esto es, la presencia de bomberos.

Respuesta:

Desde los inicios del Centro, su red de agua potable interna se conecta a la red de agua del Comité de Agua Rural Cerro Sombrero entidad que tiene como fin suministrar agua potable a la comunidad de Cerro Sombrero, para tales efectos en términos de funcionamiento, el agua proporcionada se comanda con un medidor de agua domiciliario y a través de un sistema de llaves que llenan los estanques de agua del sistema hidropac del centro, esto de forma automática y mecanizada con sistemas de control de nivel de agua que cierra la llave de llenado cuando los estanques están en su máximo



nivel y lo vuelve a accionar cuando su nivel de agua es bajo, manteniéndolos así constantemente con agua para los distintos usos del centro.

No obstante, en el año 2018 dicho comité de agua rural anuncia el cambio de tarifa por sequía y regulación del consumo, quedando en los siguientes términos:

- De 01 a 39 m3. Mensuales, \$400 el m3.
- De 40 a 59 m3, mensuales, \$1.200 el m3.
- De 60 a 100 m3, mensuales, \$3.000 el m3.
- De 101 m3 en adelante, mensuales, \$5.000 el m3.

A propósito de lo anterior, el consumo promedio mensual del centro es de 800 m3 es decir con la nueva tarifa el centro anualmente gastaría \$48.000.000 y antes del aumento de la tarifa el centro gastaba \$400 por M3, anualmente obteniendo un gasto de \$3.840.000, es por esta razón que la administración del centro por razones presupuestarias decidió cerrar la llave de paso de la red de agua y contratar camiones aljibes.

No obstante, dentro del plan de emergencia del centro, en una acción de mitigar la problemática de abastecimiento en casos de emergencias, se tiene consignado la autorización para abrir la llave de paso de la red del Comité de Agua Rural Cerro Sombrero con el fin de suministrar los estanques en forma ágil y oportuna, considerando que el camión de agua aljibe demorará tiempo crucial en trasladarse al centro y llenar los estanques.

Observación relativa a:

- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere que el Centro debe tener red de agua potable proveniente de la ciudad y además un funcionario que desarrolle funciones principales como encargado de Seguridad. Existe requerimiento a nivel Central.

Respuesta:

Actualmente, la Unidad de Prevención de Riesgo y Salud (UPRS) del servicio, cuenta con funcionarias/s que se despliegan a nivel zonal, cuya función es el asesoramiento de los centros en temas de seguridad y del comité paritario. Dentro del programa de trabajo de la unidad UPRS, se designa por centros de administración directa un/a funcionaria/o que cumpla la función de secretaria/o de la comisión de seguridad, quien da cumplimiento al programa anual de la UPRS.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar.

En esta visita y en esta materia no se observan aspectos negativos a considerar.

Respuesta:

No se observan aspectos negativos.

Observación relativa a:

- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se les insta a realizar talleres para los jóvenes de la sección respecto de la ley N° 20.609 para que éstos comprendan en qué consisten los actos discriminatorios y modalidades de denuncia.



Respuesta:

El centro se compromete a replicar la planificación y ejecución de talleres contra la discriminación basados en la ley N° 20.609 que actualmente se está realizando con los jóvenes de CIP CRC.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar

Si bien se hacen las coordinaciones con la red muchas veces depende de la voluntad del joven la asistencia, esta no está presente en oportunidades lo cual dificulta el proceso.

Respuesta:

Dada las dificultades y resistencias que presentan las/os jóvenes para vincularse con la red de atención de salud, se establecerá por medio de talleres informativos psicoeducación sobre el acceso a la red comunitaria.

Observación relativa a:

- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

Coordinar con APS el poder saber respecto a donde se encuentran inscritos los jóvenes y mejorar esto respecto a lo que esta población es más compleja seguir o vincular.

Respuesta:

Centro Arica cuenta con funcionaria Gestora de Redes, quien levantará toda la información relacionada con la red de atención de salud de los jóvenes.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar

Demora en la implementación de los talleres.

Respuesta:

El centro Arica publicó una licitación donde no hubo oferentes, razón por lo cual hubo demorada en la implementación del taller socioeducativo, sin embargo, ésta se reformula y se adjudica una Otec para desarrollar taller de audiovisión y marketin digital, el que se desarrollará en el mes de noviembre.

Observación relativa a:

Hora de ingreso de materiales.

Respuesta:

El ingreso de insumos y materiales en el sistema semi cerrado no está supeditada a un horario, sino más bien a lo que determina la rutina diaria.



Observación relativa a:

Mucha burocracia para el ingreso de los materiales.

Respuesta:

En lo que respecta a este punto y a la burocracia existente para la entrega de materiales, cabe destacar que para el ingreso de insumos y materiales en el sistema semi cerrado, estos no son revisados por parte de gendarmería, ya que el perímetro de este sistema no se encuentra monitoreado por dicha institución.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar.

Que, dado a la forma de supervisar por sistema remoto, este comisionado no puede observar aspecto de la infraestructura y conservación de los alimentos entre otros, por lo que es limitada la entrega de información.

La necesidad de una profesional nutricionista, que continúe con el trabajo en relación a la elaboración de la minuta y monitoreo del proceso de alimentación.

Respuesta:

Se levanta la Provisión de Cargo de un/a Profesional Nutricionista. No obstante, hasta que se reponga la vacante de Nutricionista y para garantizar el normal funcionamiento del centro, las minutas de alimento son elaboradas por una Manipuladora de Alimento que se encuentra en trabajo remoto y para los efectos de su elaboración se utiliza la misma metodología aplicada por la nutricionista anterior consistente en una reunión con el equipo técnico y administrativo.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta presente la participación del equipo de drogas en la entrevista, respecto a las edades de los jóvenes se han planteado dificultades por el equipo de drogas para atenderlo dado a que superan los 18 años, considerando que la oferta que debe dar respuesta a responsabilidad penal son ellos, Los Olivos.

Respuesta:

Los jóvenes son derivados a programa de tratamiento de drogas PAI Los Olivos por interventora clínica del servicio según evaluación y diagnóstico inicial, con el propósito que PAI profundice la problemática de drogas. Sin embargo, como existe la voluntariedad de participar, la gran mayoría desiste de participar, salvo de aquellos jóvenes que cuentan con la obligatoriedad por una medida accesoría.



FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

- Señale aspectos negativos a considerar.

En razón a la modalidad de cumplimiento del semicerrado, y las medidas implementadas por el centro, no existen aspectos negativos a considerar.

Respuesta:

No se observan aspectos negativos.

Observaciones relativas a:

- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere implementar al interior del sistema un punto de red de conexión de internet y un computador con cámaras que facilite la conversación entre jóvenes y familiares o abogados, pues los jóvenes no están autorizados a ingresar con sus respectivos equipos telefónicos o tecnológicos al interior del centro.

Respuesta:

Actualmente el Centro Semi Cerrado cuenta con un punto de red de internet ubicado en el comedor, además de tener destinado un notebook para ser utilizado para clases, talleres y audiencias.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Finaliza con fecha de julio 2021 el proyecto de conservación y en gestión se encuentran las compras del mobiliario de dicho proyecto, en esta etapa el centro se encuentra en proceso de implementación de espacios.

III. AVANCES RESPECTO A OBSERVACIONES CISC PRIMER SEMESTRE 2021:

Se informa avances relativos al levantamiento por la CISC durante el primer semestre del año 2021:

1. Termino de obras civiles del proyecto de conservación, con fecha de julio 2021, a la fecha de noviembre 2021 termino de garantías asociadas, por otra parte, se gestionan compras de mobiliario para equipar espacios.
2. En relación a la observación de dotación y personal consignado en la matriz de seguimiento a la visita del mes de mayo 2021, donde se observa mantener un buen clima laboral, como hito importante se menciona que la dirección del centro gestiona un programa de cuidado de equipo a través del centro cultural el Tren. Dicho proyecto a través de un convenio inicia en el mes de junio la Corporación Cultural El Tren – Arica se adjudica un fondo concursable \$ 60.000.000 a través del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. En relación al equipamiento, el centro puso a disposición en cada centro CIP, CRC y CSC 04 Notebook y puntos de red para que lo jóvenes tengan acceso a distintas

actividades virtuales tales como, clases virtuales con el anexo escuela, actividades con educadores de trato directo en teletrabajo, audiencias, entre otras cosas. Complementado lo anterior, es necesario señalar, que el centro Arica se encuentra en proceso de implementación de una sala de audio, contando actualmente con el espacio físico y con los equipos de sonidos necesarios para incorporar el taller de audio en rutina.

4. La dirección del centro gestiona un proyecto de normalización de sistema de agua, a través de fondos de Urgencia y Emergencia, donde el sistema de impulsión de agua fue mejorado sustancialmente con motores nuevos, sistema de cañerías nuevos, tablero eléctrico nuevo, mantención de estanque de acumulación de agua. Dicho proyecto de Urgencia y Emergencia, fue levantado en contexto que el proyecto de conservación solo consideró la instalación de un filtro y mantención preventiva del sistema de impulsión de agua.
5. En dotación y personal, se autoriza la provisión de cargos de tres (CRES) Cuidadores Rotativos de Emergencia Sanitaria; un tallerista, un jefe técnico y un Educador de Trato Directo.
6. En relación a la contratación de un prevencionista, se mantiene en evaluación de provisión de cargo.
7. Se cuenta con un protocolo de discriminación visado por la unidad técnica UJJ de la Dirección Regional.



Fabiana Castro Brahm
FABIANA CASTRO BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES